



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA"
RESOLUCIÓN N° 16225 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002
CÓDIGO DANE 105001017965 Nit 811017744-8

ACTA CONSEJO ACADÉMICO No.1

Lugar: Salón 9-1
Fecha: Enero 25 de 2022
Hora: 11:00 de la mañana
Asistentes: Xócimo Ramos, Rector, Orlando Sierra Pérez, Coordinador sección Secundaria, Rubén Darío Molina, Coordinador Sección Primaria, Alexander Restrepo Oquendo, Beatriz Elena Chica Díaz, Carlos Emilio Minotta Borja, Helmer León Franco Cuadros, Shirley Paola Garcés Ramírez, Hernán de Jesús Pérez Zapata, Diana Luz Quiñonez Durango, Carlos Mario Ríos Lemos, Gloria Rincón, Alexandra Caicedo, Juan Carlos Guarín, Luis Carlos Vanegas, Adriana Gaviria, Ángela Gómez, Carmen Girón, Doris Berdugo, Jaime Mora.
Jenny Trujillo, Profesional de PTA.

PROPÓSITOS DE LA REUNIÓN

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y Reflexión
2. Verificación del Quorum
3. Lectura y aprobación del Acta Anterior
4. Priorización actividades herramienta integrada (DOCUMENTO PARA LA LECTURA)
5. Aprobación de ajustes del SIEE. VERSIÓN 2020.
6. Aprobación de ajustes para el Manual de Convivencia VERSIÓN 2022. (DOCUMENTOS PARA LA LECTURA)
7. Acuerdos para el acta

1. SALUDO Y REFLEXIÓN

El Rector inicia la sesión con un saludo y deseos que todos estén bien.

2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se verifica el Quorum y se cuenta con miembros para iniciar la sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se comenta que las actas deben ser elaboradas por los Secretarios de la IE, las Actas del año 2021 no se tienen en el momento por ello se cuenta con la asistencia en el día de hoy con el fin de que se tome nota y se pueda generar la de este año 2022. Se comenta de parte del Coordinador que el año pasado en las pocas reuniones que se tuvo se habló del tema del SIEE y no se avanzó porque se debía contar con todo el personal para tomar decisiones.

4. Priorización actividades herramienta integrada (DOCUMENTO PARA LA LECTURA)

Al inicio se comenta por parte del Coordinador del Bachillerato, Señor Orlando Sierra, el estado de la planta docente en la cual faltan compañeros por temas de licencia de luto, enfermedad y otros temas. Adicionalmente, faltan plazas porque aún no llegan los remplazos de las compañeras que aún no han ingresado. Se tuvo problemas con el Restaurante Escolar porque no se tenían los estudiantes en el SIMAT se han ido solventando por medio de ayudas de diferentes funcionarios para lograr atender a los estudiantes.

El Coordinador de la Primaria, Señor Rubén Molina, comenta que la Docente Eucaris aún continúa con problemas de salud, por lo que el grado 3-2 se empezará a atender en alternancia con la profesora Libia y se tiene la novedad del reemplazo de la docente Mérida que tenía su reemplazo por provisionalidad hasta el año 2021 pero aún no llega para este año. Ya se reportaron las novedades a la Rectoría y a la Secretaría de Educación. La docente Catalina tuvo un accidente y ese grupo se empezó a atender por la Docente Carmen el día de hoy y los jueves por la Profe Lina. Reingresó la Profesora Gisela y la Profesora Eneried. Se tiene mucha demanda en el grado de Transición.

Se comenta por parte del Coordinador Orlando acerca de las fechas de priorización de las actividades de la herramienta integrada.

Priorización de actividades referentes al plan de acción y de mejora del año 2022

GESTIÓN	ACTIVIDAD	FECHA
GESTIÓN ACADÉMICO PEDAGÓGICA Descriptor N° 18: El Establecimiento Educativo realiza acciones para actualizar el Sistema Institucional de evaluación de los Estudiantes, de acuerdo con la normatividad vigente, el plan de estudios, las características y estilos de aprendizaje de los estudiantes, para valorar el nivel de desarrollo de las competencias y orientar las estrategias pedagógicas-actividades de apoyo dirigidas a quienes presentan desempeños bajos. El Establecimiento Educativo utiliza la información del sistema de evaluación en función de los procesos educativos y el desarrollo integral de su población. El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes es reconocido por la comunidad educativa.	CONSEJO ACADÉMICO Ajustes del SIEE	25 de enero
GESTIÓN ACADÉMICO PEDAGÓGICA El Establecimiento Educativo implementa periódicamente estrategias que permiten la caracterización de los estudiantes desde la diversidad biológica, psicológica y sociocultural.	Entrega caracterización de estudiantes y evidencias de inducción y reinducción realizada.	27 de enero
GESTIÓN DE LA COMUNIDAD Pertinencia al contexto, proyección a la comunidad y relaciones interinstitucionales Directivos y maestros realizan acciones para vincular la familia a la escuela y dinamizar el consejo, la asamblea y las estrategias como la asociación y la escuela de padres, con el fin de favorecer la promoción de las políticas de educación inclusiva y la formación integral de los estudiantes.	Reuniones de Inducción con Padres de Familia DIA E DE LA FAMILIA	28 y 29 de enero

estratégico y la estrategia pedagógica y evaluativa que garantizan la accesibilidad al aprendizaje de todos los estudiantes. Se evidencia progreso en el desempeño de los estudiantes.	Revisión de planes con metodologías activas STEAM	
DIA DE LA DEMOCRACIA		18 de marzo
GESTIÓN ACADÉMICO PEDAGÓGICA		
Pedagógico, curricular, didáctico y evaluativo Los maestros avanzan en la incorporación de estrategias de enseñanza y evaluación coherentes con el plan de estudios y el horizonte institucional, para responder a las características y estilos de aprendizaje de los estudiantes. Se evidencia avance en los desempeños de los estudiantes.	Revisión por Áreas Transversalización	22 de marzo
	Reunión áreas para revisión de articulación de los proyectos entre ellos y con el PEI. Socialización SIEE Capacitación en pedagogías críticas	8 de abril

Se aprueban las fechas y las actividades. Se comenta que:

- ✓ Se deben tener copias para los docentes en cuanto a los procesos de los estudiantes con necesidades educativas especiales de manera que se puedan hacer seguimientos a los casos de los estudiantes y de esta manera conocer a los chicos que requieren una atención especial.
- ✓ Las UAI dejan carpetas organizadas deben estar disponibles para los docentes informarse sobre los casos.
- ✓ Los casos presuntivos deben ser retomados y hacerles realmente seguimiento con Padres, Docentes y UAI.
- ✓ Se deben revisar, por parte de los Directivos y con el fin de mejorar, las observaciones y recomendaciones que hacen los docentes en las comisiones de evaluación y promoción.
- ✓ Establecer un procedimiento para que los padres sepan cómo proceder en el caso de los estudiantes con NEE para la presentación del caso, la evaluación de los presuntivos, entrega de documentación etc.
- ✓ En el empalme que se realiza entre Docentes de Primaria y Secundaria se deben tratar los casos de estudiantes que requieren atención y remitirlos a las compañeras de apoyo para continuar el debido proceso.

5. Aprobación de ajustes del SIEE. VERSIÓN 2020.

Se recuerda que en el año 2021 se realizó la discusión sobre los ajustes necesarios en el SIEE pero dado que no se contó con toda la claridad para la toma de decisiones y por la condiciones de la pandemia no se hicieron cambios por lo que se retoma el tema.

Se inicia recordando que:

- ✓ **EL ACUERDO DADO EN CONSEJO DIRECTIVO ACTA No.04 de Julio 02-2020** (Por medio del cual se establecen los ajustes acuerdo No 01 de 2018, que reglamenta el Decreto 1290 de 2009, Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Institución Educativa Manuel José Gómez Serna del Municipio de Medellín **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN.**
- ✓ **ARTICULO 1. Objeto del Acuerdo.** El presente Acuerdo modifica el Acuerdo No 01 del 2018, actualizando los procesos de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica primaria y secundaria, Media Académica y Media Técnica, en la Institución Educativa Manuel José Gómez Serna, a partir del año escolar 2020 y hasta que sea modificado.

<p>GESTIÓN DIRECTIVA - ADMINISTRATIVA Gestión del Talento El Establecimiento Educativo realiza acciones de inducción, para que los maestros, directivos y administrativos conozcan el Proyecto Educativo Institucional. Avanza en el diseño del programa de inducción y reinducción que incluya acciones de sensibilización que los orienta en la comprensión y respeto por la diversidad.</p>	<p>INDUCCIÓN REINDUCCIÓN DOCENTES Prepara Coordinador 1 hora. Resignificación del Rol Docente</p>	<p>Y 2 de febrero</p>
<p>GESTIÓN DIRECTIVA - ADMINISTRATIVA</p>	<p>Áreas complementan recursos necesarios. Horas después de salida de los estudiantes.</p>	<p>8 de febrero</p>
<p>GESTIÓN ACADÉMICO PEDAGÓGICA Educación inclusiva El Establecimiento Educativo realiza acciones, de acuerdo con su capacidad y visión y avanza en la incorporación de prácticas de educación inclusiva, para impulsar cambios que contribuyen al desarrollo de su comunidad; sus miembros lo representan en diferentes escenarios.</p> <p>Gestión del Talento De acuerdo con las necesidades de formación identificadas en el Establecimiento Educativo, los directivos y maestros participan de diferentes ofertas internas y externas de cualificación que favorecen, entre otras, la gestión institucional, las prácticas pedagógicas, el ambiente escolar y en general la atención educativa a la diversidad. La formación obtenida se difunde y aplica mediante prácticas y experiencias institucionales concretas en beneficio de la comunidad educativa.</p>	<p>JORNADA PEDAGÓGICA CAPACITACIÓN EDUCACIÓN INCLUSIVA APOORTE DE LAS ÁREAS</p>	<p>11 de febrero</p>
<p>GESTIÓN DE LA COMUNIDAD Seguimiento a egresados El Establecimiento Educativo realiza acciones para identificar la situación de sus egresados y promover su vinculación a la vida institucional.</p>	<p>Establecimiento de Fecha para encuentro de Egresado, basado en la convocatoria y actualización de datos por medio de encuesta. Establecimiento de estatutos.</p>	<p>18 de febrero Lanzamiento de la encuesta</p>
<p>Fomento, desarrollo y fortalecimiento de las capacidades del personal docente En el Establecimiento Educativo se apoyan iniciativas internas o externas sobre investigaciones en el ámbito educativo para aportar a las dinámicas institucionales.</p>	<p>Reunión apertura de Comunidad aprendizaje-Investigación</p>	<p>28 de febrero</p>
<p>GESTIÓN ACADÉMICO PEDAGÓGICA PEI ajuste sistemático del plan de área El Establecimiento Educativo tiene definido y aplica periódicamente el procedimiento para ajustar, de manera pertinente, el plan de estudios en coherencia con los lineamientos y estándares nacionales, las políticas de educación inclusiva, el horizonte institucional, el direccionamiento</p>	<p>Actividad: Jornada estratégica de cualificación docente Metodologías activas Prácticas de aula coherentes a estilos de aprendizajes</p>	<p>4 de marzo</p>

6. **Aprobación de ajustes para el Manual de Convivencia VERSIÓN 2022. (DOCUMENTOS PARA LA LECTURA)**

Sobre Manual de Convivencia

USO DEL TELÉFONO CELULAR Y/O EQUIPOS ELECTRONICOS PARÁMETROS:

1. Los teléfonos celulares, dispositivos móviles y/o Equipos Electrónicos, deben permanecer apagados durante las horas de clase o en modo silencio en las diferentes dependencias de la institución.
2. Se pueden usar en descanso y durante las actividades de clase, cuando el profesor(a) lo autorice, con el fin de realizar actividades propias de los temas de clase.
3. En la Institución Educativa, no se podrán conectar para cargar estos aparatos, para evitar pérdidas o daños de estos equipos y/o accesorios.
4. Todos los estudiantes que quieran traer estos aparatos al Colegio, deben traer una autorización por escrito firmada por los padres de familia, donde se comprometen a respetarlos acuerdos de utilización de estos elementos y a eximir al IE MANUEL JOSÉ GÓMEZ SERNA, directivas o docentes por la pérdida y/o daño que puedan presentarse.

LAS ACCIONES FORMATIVAS POR USO INADECUADO SON:

1. El docente que encuentre a un estudiante haciendo uso de celular o cualquier otro dispositivo móvil, en horas de clase o actividad académica, sin la debida autorización, lo pedirá al estudiante, para llevarlo a Coordinación de Convivencia, donde se le registrará el llamado de atención en el Observador si ocurre por primera vez, pero si ya ha incurrido en otras ocasiones, esto se considera como Situación tipo I y se inicia el debido proceso para el tratamiento de estas situaciones de acuerdo al Manual de Convivencia.
2. El padre de familia y/o acudiente, debe presentarse a la Coordinación de Convivencia para hacerle entrega formal del Equipo Electrónico y a partir de la fecha se responsabiliza del uso adecuado de este tipo de aparatos dentro de la institución.
3. El estudiante que preste su celular a un compañero se hace responsable de las acciones formativas y/o sancionatorias según sea el caso de acuerdo al Manual de Convivencia.
4. El estudiante que esté utilizando el celular para amenazar, ofender, insultar o hacer cualquier acto que pueda atentar contra el buen nombre, honra y dignidad de cualquier persona, previo análisis por el comité de convivencia escolar y cumpliendo todas las garantías del debido proceso tendrá las sanciones establecidas en el manual de convivencia escolar.
5. El o los estudiantes que estén utilizando el celular o cualquier dispositivo móvil de forma vulgar, pornográfica o dañina serán sancionados de acuerdo a lo establecido en el manual de convivencia y se pasara el caso al Comité de Convivencia Escolar y a las instancias que haya lugar.
6. El estudiante que utilice el celular para hacer cualquier tipo de fraude escolar, se considera situación tipo II y se realiza el debido proceso de acuerdo al Manual de Convivencia.
7. Los juegos de video, consolas portátiles y demás de la misma especie deben ser autorizados por los padres de familia y/o acudientes para ser utilizados solo en los descansos como medio recreativo.
8. Estudiantes, padres de familia y/o acudientes que no envíen la debida autorización, se entenderá que **NO TIENEN INTERÉS DE PORTAR EL CELULAR O DISPOSITIVOS MOVILES Y POR TAL MOTIVO NO LO DEBEN TRAER AL COLEGIO.**

INCLUIR LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Se hace necesario la elaboración de un PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL SISTEMA EDUCATIVO, teniendo en cuenta la RESOLUCION Nro. 1547 de 2020 del Ministerio de Salud, Decreto 457 de 2020 aislamiento preventivo y los que se desprenden de este.

- ✓ ARTICULO 2. Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes. Son propósitos de la evaluación de los y las estudiantes en el ámbito institucional:
Se incluye 4. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas, adaptaciones curriculares, DUA (Diseño Universal de Aprendizaje) o PIAR (planes individuales de ajustes razonables) pertinentes para apoyar a los estudiantes que presenten desempeños bajos en su proceso formativo.
- ✓ El modelo socio-crítico humanista se recomendó desde secretaria de educación desde los asesores para PEI, de transformación curricular y la evaluación que internamente se hace, se generó el cuestionamiento de que el sistema debe ser enfoque cualitativo sin porcentajes para el saber ser, saber conocer y saber hacer de esta manera los estudiantes podrían estar atentos a su procesos y no a un promedio de resultados cuantitativos.
- ✓ Se debe hacer el establecimiento de los acuerdos al inicio del período.
- ✓ Se debe analizar la relación del SIEE con el modelo (Aporta la compañera Ángela) , indican los asistentes en sus aportes que el sistema puede verse como conductista, depende del docente, de la empatía del estudiante con el docente, el sistema pide números, cuál sería la rúbrica, entre otros.
- ✓ La evaluación debe ser formativa (aporta la compañera Jenny Tutora de PTA).
- ✓ Después de las diversas participaciones en donde se pide que el proceso sea realizado contando con todos los docentes para que reflexione sobre el sentido de la evaluación (Aporta la compañera Doris), desarrollando un formato de autoevaluación, realizando una reflexión profunda sobre el modelo pedagógico para de este modo definir nuestro SIEE, se propone:

Sobre el enfoque cualitativo	Para dar cumplimiento a la eliminación de los porcentajes, se propone continuar con la Socialización del SIEE bajo el enfoque socio-crítico humanista valorando el saber ser, saber conocer y saber hacer de manera integral. Adicionalmente, paulatinamente ir sensibilizando a Docentes, Estudiantes y padres de Familia de la necesidad de una valoración cualitativa que deje de lado los promedios para la valoración y más bien fortalezca la autonomía, la autoevaluación y el pensamiento crítico de los estudiantes frente a su proceso académico y convivencial. Realizar la discusión desde la (1) Revisión del Modelo Pedagógico. (2) Realizar la sensibilización con toda la comunidad.
Revisión de las áreas de los criterios de evaluación formativa.	(3) Revisión de los criterios de evaluación desde cada área y grado.
Sobre la Autoevaluación	Revisar el formato validado en el acuerdo de 2022 y socializarlo para realizar ajustes de ser necesario, estableciendo el formato Institucional para todos los grados. (4) AUTOEVALUACIÓN
Sobre el ajuste al MASTER	Realizar tareas conjuntas con los asesores del (5) MASTER para comprender los ajustes necesarios y realizarlos de manera escalonada cumpliendo con el 100% del ajuste para aplicarlo en el 2023.

Dentro de las Jornadas Pedagógicas se realizarán las reflexiones sobre el Modelo,, sensibilización y demás tareas que se aprobaron en el punto anterior.

7. ACUERDOS PARA EL ACTA

- ✓ Se deben tener copias para los docentes en cuanto a los procesos de los estudiantes con necesidades educativas especiales de manera que se puedan hacer seguimientos a los casos de los estudiantes y de esta manera conocer a los chicos que requieren una atención especial.
- ✓ Las UAI dejan carpetas organizadas deben estar disponibles para los docentes informarse sobre los casos.
- ✓ Los casos presuntivos deben ser retomados y hacerles realmente seguimiento con Padres, Docentes y UAI.
- ✓ Se deben revisar, por parte de los Directivos y con el fin de mejorar, las observaciones y recomendaciones que hacen los docentes en las comisiones de evaluación y promoción.
- ✓ Establecer un procedimiento para que los padres sepan cómo proceder en el caso de los estudiantes con NEE para la presentación del caso, la evaluación de los presuntivos, entrega de documentación etc.
- ✓ En el empalme que se realiza entre Docentes de Primaria y Secundaria se deben tratar los casos de estudiantes que requieren atención y remitirlos a las compañeras de apoyo para continuar el debido proceso.
- ✓ Se aprueba el siguiente trabajo para seguir ajustando el SIEE que se encuentra vigente y publicado en la página web.:
- ✓ Se debe hacer el establecimiento de los acuerdos al inicio del período.
- ✓ El proceso sea realizado **contando con todos los docentes**, desarrollando un formato de autoevaluación, realizando una reflexión profunda sobre el modelo pedagógico para de este modo definir nuestro SIEE, se propone:

Revisión del Modelo Pedagógico.

Realizar la sensibilización con toda la comunidad Docentes, Estudiantes y padres de Familia de la necesidad de una valoración cualitativa que deje de lado los promedios para la valoración y más bien fortalezca la autonomía, la autoevaluación y el pensamiento crítico de los estudiantes frente a su proceso académico y convivencial.

Revisión de los criterios de evaluación desde cada área y grado.

Revisar el formato validado en el acuerdo de 2022 y socializarlo para realizar ajustes de ser necesario, estableciendo el formato Institucional para todos los grados.

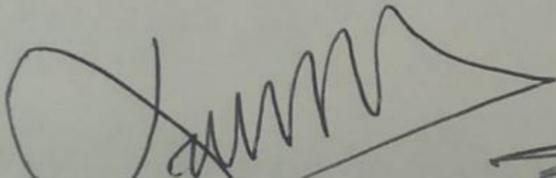
Realizar tareas conjuntas con los asesores del (5) **MASTER** para comprender los ajustes necesarios y realizarlos de manera escalonada cumpliendo con el 100% del ajuste para aplicarlo en el 2023.

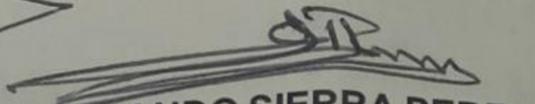
Estas actividades se desarrollarán dentro de las Jornadas Pedagógicas del año.

- ✓ Se aprueba la inclusión de Aprobación de ajustes para el Manual de Convivencia relacionados con los protocolos de bioseguridad y el uso del celular.
- ✓ Se nombra que las semanas académicas deben coincidir con la resolución
- ✓ Se debe recontextualizar la teleología Institucional Misión , visión etc
- ✓ Se debe cumplir con el tiempo de las Jornadas Pedagógico mantener los espacios.
- ✓ Los temas tratados en las reuniones deben tener carácter de delicadeza frente a lo que se comenta con los estudiantes para evitar tergiversaciones y malos entendidos con los estudiantes.

La reunión termina siendo las 1.15 pm.

Para constancia firman:

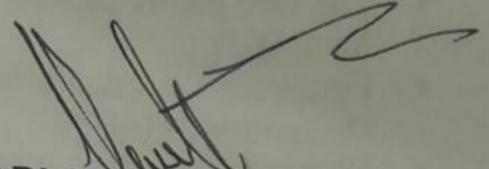

ZOCIMO RAMOS RIVAS
Rector


ORLANDO SIERRA PEREZ
Coordinador Sección
Secundaria

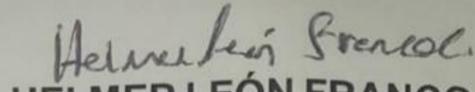
RUBEN DARIO CORREA MOLINA
Coordinador sección Primaria

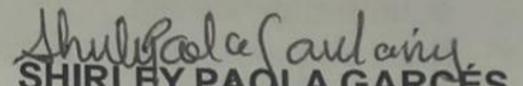
ALEXANDER RESTREPO
Ciencias Naturales

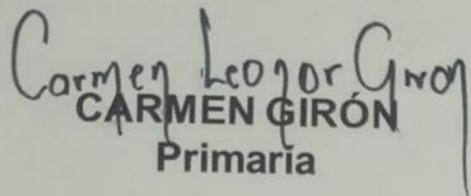
BEATRIZ ELENA CHICA
Artes

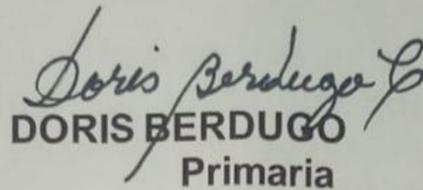

CARLOS EMILIO MINOTA
Física

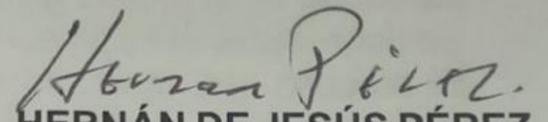

ANGELA MARIA GOMEZ
Primaria

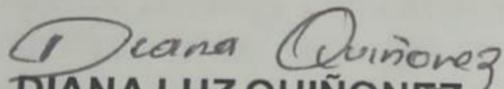

HELMER LEÓN FRANCO
Educación Física

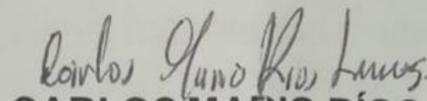

SHIRLEY PAOLA GARCÉS
Matemáticas


CARMEN GIRÓN
Primaria


DORIS BERDUGO
Primaria

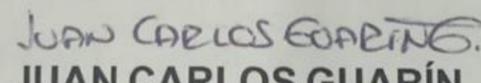

HERNÁN DE JESÚS PÉREZ
Sociales


DIANA LUZ QUIÑONEZ
Tecnología


CARLOS MARIO RÍOS
Español

GLORIA RINCÓN
Español

ALEXANDRA CAICEDO
Ciencias Naturales

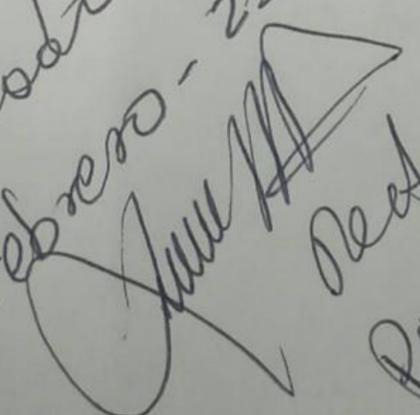

JUAN CARLOS GUARÍN
Inglés

LUIS CARLOS VANEGAS
Matemáticas

ADRIANA GAVIRIA
Sociales

JAIME MORA
Artes

JENNY TRUJILLO
Profesional de PTA

Firmado
Febrero - 23 - 2022

Rector
Para la Página
Institucional